

## Combinación de negocios

Sesión en directo a través de [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)

Jueves, 7 de mayo de 2026

Circular nº 21/2026

Área: CONTABILIDAD ICAC- REC

### Ponente

---

#### D. Julio Capilla Vidal

Auditor Censor Jurado de Cuentas  
Socio del equipo de Auditoría y Assurance de RSM

### Presentación

---

En unos años de incertidumbre económica por varios motivos se piensa en que las sociedades tenderán a buscar uniones, fusiones u operaciones con otras empresas con el fin de hacerse más fuertes para competir. Por lo tanto, en la actualidad, las empresas y sus mandos directivos, así como sus asesores requieren conocer los impactos que suponen llevar a cabo procesos de fusión y otras operaciones societarias y así analizar la conveniencia de dichas reestructuraciones empresariales.

Una de las principales novedades con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, fue la existencia de una Norma de Valoración específica para las combinaciones de negocios, que fue modificado con la publicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

En esta norma de valoración, el PGC establece de qué manera las empresas deben contabilizar las combinaciones de negocios en las que participen, consideradas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Lo que hace básico el conocimiento del concepto de "Negocio" y de "Control".

En esta sesión se lleva a cabo un análisis de la problemática existente en la identificación de la empresa adquirente, fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios, el reconocimiento del fondo de comercio, así como combinaciones de negocios por etapas y combinaciones entre empresas de un mismo grupo.

### Programa

---

#### INTRODUCCIÓN

1. Resumen de la evolución de la normativa contable en España y normas de referencia
2. Los conceptos de "negocio" y de "control" en el ordenamiento contable
3. Tipos de combinaciones de negocios
4. El método de adquisición
  - 4.1. Identificación de la empresa adquirente

## Combinación de negocios

Sesión en directo a través de [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)

**Jueves, 7 de mayo de 2026**

Circular nº 21/2026

- 4.2. Fecha de adquisición
- 4.3. Coste de la combinación de negocios
- 4.4. Reconocimiento y valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos
- 4.5. Fondo de comercio o diferencia negativa
- 4.6. Valoración posterior
- 4.7. Contabilidad provisional
- 4.8. Excepciones al método de adquisición
5. Combinaciones de negocios por etapas
6. Transacciones separadas
7. Combinaciones de negocios entre entidades del grupo

### Datos de interés

---

**Fecha: jueves, 7 de mayo de 2026**

**Horas homologadas ICAC:** 3 horas en el área de Contabilidad

**Horas homologadas REC:** 3 horas.

**Para la homologación de las horas del curso se tendrá que hacer como mínimo el 80% de la conexión de la duración de este.**

**Horario: de 10:00 h a 13:00 horas**

**Código del curso:**

**Derechos de inscripción:**

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (\*) **45 euros**
- Otros profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritas en el ICJCE: **60 euros**
- Otros: **75 euros**

**Bolsa de horas:** Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE.

**Plazo de inscripción finaliza: 5 de mayo de 2026**

**Nota. No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo.**

**Documentación:** Estará disponible en el Campus Virtual.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

## Combinación de negocios

Sesión en directo a través de [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)

**Jueves, 7 de mayo de 2026**

Circular nº 21/2026

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 960470750). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío junto con el justificante de pago.

**Formas de pago:**

- 1.- Tarjeta de crédito/débito
- 2.- Bizum
- 3.- Transferencia bancaria a la cuenta: **ES22 0081 0297 1200 0148 2859**

**Para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de pago al correo [valencia@icjce.es](mailto:valencia@icjce.es)**

También puedes realizar la inscripción a través de: [www.escueladeauditoria.es](http://www.escueladeauditoria.es)

**Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:**

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)
- 2.- Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos" o a través de la sala virtual del Colegio.
- 3.- Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
- 4.- Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: T: 960470750

Correo electrónico: [valencia@icjce.es](mailto:valencia@icjce.es)